

**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP) ((U.AIP))**



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N° 2021-00218

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día **martes siete de septiembre de dos mil veintiuno**, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2021-00218**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado el **lunes seis de septiembre de 2021**, por parte de **[REDACTED]** quien se identificó con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicitó la siguiente información:

- *Buenas tardes, como parte de mi trabajo de graduación llamado "Variación de la Línea de Costa en El Salvador, como parte importante de la delimitación física del territorio, usando teledetección" solicito me brinde información de la manera en que está delimitada la línea de costa actual en el país así como toda información relacionada con esta y si en algún momento se ha replanteado la ubicación de la propia línea y el diagnóstico de la zonificación ambiental y usos de suelo de la franja costera marina. De antemano, les agradezco su apoyo para entregar un documento de investigación de calidad.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental (DEC) de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

La Dirección antes citada DEC, envió en esta fecha la información solicitada (Ver adjunto) y esta Unidad resuelve enviarla a solicitante, según el siguiente detalle:

- Se adjuntan enlaces "links" para descargar la zonificación ambiental de la FCM pueden descargarla del siguiente vínculo:
 1. Decreto Nombre Link No. 59 Directrices para la zonificación ambiental y los usos del suelo para la Franja Costero Marina <http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/357>
 2. La información cartográfica puede descargarse de VIGEA: <http://mapas.marn.gob.sv/vigea/login.aspx>

Licda. Sandra Carolina Ortiz de López
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM